

Guía Docente

Modalidad A Distancia

Derecho Procesal II

Curso 2016/17

Grado en Derecho



UCAV
www.ucavila.es

1



Datos descriptivos de la Asignatura

Nombre:	DERECHO PROCESALII
Carácter:	OBLIGATORIA
Código:	40202GD
Curso:	4º
Duración (Semestral/Anual):	SEMESTRAL
Nº Créditos ECTS:	6
Prerrequisitos:	NINGUNO
Responsable docente:	Lourdes Miguel Sáez Doctora en Derecho Máster en Criminología e Investigación Policial
Email:	lourdes.miguel@ucavila.es
Departamento (Área Departamental):	DERECHO
Lengua en la que se imparte:	CASTELLANO
Módulo:	DERECHO PÚBLICO
Materia:	DERECHO PROCESAL

2



Objetivos y competencias

El interés de la asignatura es básico para la futura profesión, tanto en orden al ejercicio profesional, como para el asesoramiento en materia procesal penal. Asimismo, en el ámbito de la Administración relacionada con la aplicación del Derecho Penal y, especialmente, de la Administración de Justicia.

2.1. COMPETENCIAS BÁSICAS

CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio;

CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio;

CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética;

CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado;

CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

2.2 COMPETENCIAS GENERALES.

CG6. Saber analizar, organizar y planificar la actividad profesional de manera óptima.

CG8. Haber desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.

CG9. Saber aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y poseer las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.

2.3. COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

CE3. Ser capaces de utilizar los principios y valores constitucionales como herramienta de trabajo en la interpretación del ordenamiento jurídico.

CE5. Tener capacidad de comunicar y emitir juicios a través del desarrollo de la oratoria jurídica sus conocimientos, habilidades y actividades a un público tanto especializado como no.

CE7. Tener capacidad de redactar escritos jurídicos apoyándose en material procedente de la vanguardia de su campo de estudio.

CE8. Tener capacidad de dominar las técnicas informáticas en la obtención de la información jurídica.

2.3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Utilizar los principios constitucionales para la interpretación del ordenamiento jurídico procesal.

Saber utilizar adecuadamente la terminología jurídico-procesal.

Poder confeccionar adecuadamente escritos jurídicos de contenido procesal.

Saber utilizar bases de datos de jurisprudencia/legislación, para el análisis y la resolución de problemas y cuestiones de carácter procesal.

3.1. PROGRAMA

Tema 1. EL DERECHO DE ACCIÓN PENAL

- 1.1. El Derecho de acción penal. Derecho a la tutela judicial efectiva
- 1.2. Titularidad de la acción penal
- 1.3. Tipos de acciones penales
- 1.4. El ejercicio de la acción civil
- 1.5. La renuncia a la acción penal y a la acción civil. Extinción de la acción penal
- 1.6. El ofrecimiento de acciones
- 1.7. El principio de oficialidad de la acción penal

Tema 2. JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EN EL ORDEN PENAL

- 2.1. La potestad jurisdiccional penal
- 2.2. Órganos jurisdiccionales en el orden penal y criterios de competencia
- 2.3. La competencia objetiva
- 2.4. La competencia funcional
- 2.5. La competencia territorial
- 2.6. Tratamiento procesal de la competencia penal

Tema 3. EL DERECHO DE DEFENSA

- 3.1. Concepto de derecho de defensa
- 3.2. Contenido del derecho de defensa
- 3.3. Ejercicio del derecho de defensa

Tema 4. EL OBJETO DEL PROCESO PENAL

- 4.1. El objeto del proceso penal
- 4.2. Requisitos del objeto del proceso penal
- 4.3. El objeto civil del proceso penal

Tema 5. LAS PARTES EN EL PROCESO PENAL

- 5.1. Las partes en el proceso penal
- 5.2. Partes acusadoras
- 5.3. Partes acusadas
- 5.4. El actor civil
- 5.5. El responsable civil

Tema 6. INICIACIÓN DEL PROCEDIMIENTO: EL SUMARIO I

- 6.1. Iniciación del procedimiento
- 6.2. La denuncia
- 6.3. La querrela
- 6.4. Inicio de oficio del procedimiento penal

Tema 7. INSTRUCCIÓN DEL PROCESO PENAL: EL SUMARIO II

- 7.1. El proceso penal
- 7.2. La Instrucción
- 7.3. La inspección ocular o reconocimiento judicial
- 7.4. Recogida y conservación del cuerpo del delito
- 7.5. Declaración del investigado
- 7.6. Declaraciones de los testigos
- 7.7. El careo
- 7.8. El informe pericial
- 7.9. De la identidad del investigado y circunstancias personales
- 7.10. Circulación y entrega vigilada de drogas tóxicas, sustancias prohibidas y otros objetos
- 7.11. Diligencia para la determinación del daño y del responsable
- 7.12. Investigaciones sobre el cuerpo del investigado
- 7.13. La entrada y el registro de un lugar cerrado
- 7.14. El registro de libros y documentos

7.15. Observación, detención, apertura y examen de correspondencia privada. Intervención y observación telefónica

7.16. Video vigilancia

Tema 8. LAS MEDIDAS CAUTELARES: ELSUMARIO III

8.1. Las medidas cautelares

8.2. Las medidas cautelares personales

8.3. Las medidas cautelares reales

Tema 9. CONCLUSIÓN DEL SUMARIO Y FASE INTERMEDIA

9.1. La fase intermedia

9.2. Procedimiento común o sumario ordinario: Conclusión del sumario

9.3. El sobreseimiento

9.4. Auto de apertura del juicio oral

Tema 10. EL JUICIO ORAL

10.1. Artículos de previo pronunciamiento

10.2. Calificación provisional

10.3. El juicio oral

10.4. De la acusación, de la defensa y de la sentencia

10.5. La suspensión del juicio oral

10.6. La cosa juzgada penal

Tema 11. LOS PROCEDIMIENTOS PENALES ORDINARIOS Y ESPECIALES

11.1. Los procesos penales

11.2. El procedimiento ordinario o sumario ordinario

11.3. El procedimiento abreviado

11.4. El juicio por delitos leves

11.5. El procedimiento ante el tribunal del jurado

11.6. El procedimiento por delitos de injuria y calumnia contra particulares

11.7. Los juicios rápidos

11.8. El proceso por aceptación de Decreto.

11.8. El procedimiento de Habeas Corpus

11.9. El proceso penal de menores

Tema 12. LOS RECURSOS EN EL PROCESO PENAL

12.1. Los recursos en el ámbito procesal penal

12.2. Recursos devolutivos: Apelación y Queja

12.3. Recursos no devolutivos: Reforma y Súplica

12.4. El recurso extraordinario de casación

12.5. El recurso de revisión

3.2. BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

- BANACLOCHE PALAO, J., CUBILLO LÓPEZ, I.J., Aspectos fundamentales de Derecho Procesal Civil, 3ª ed. La Ley, 2016.
- GIMENO SENDRA, V., Derecho Procesal Penal, Aranzadi, 2015. ISBN: 9788490986677.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- AA. VV. Manual de Derecho Procesal Penal. Castillo de Luna. Ediciones Jurídicas, 2015. ISBN: 9788494276446.
- AA.VV. Memento Procesal Penal 2016, S.A. Francis Lefebvre, 2015. ISBN: 9788416268771.
- ASECIO MELLADO, J. Mª, Derecho Procesal Penal, 7ª edición, Tirant Lo Blach, 2015. ISBN. 9788491190448.
- GALLARDO CAMPOS, R.A., HIERRO BATALLA, A., Mediación Policial. La reflexión sobre la reflexión, Universidad Jaime I. Servicio de Comunicación y PUblicaciones, 2016. ISBN: 9788416356607.
- MARCHENA GÓMEZ, M., González-Cuellar Serrano, N., La reforma de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, Castillo de Luna. Ediciones Jurídicas, 2015.
- MARTÍNEZ JIMÉNEZ, J., Derecho Procesal Penal, Tecnos, 2015. ISBN: 9788430965618.

TEXTOS LEGALES ACTUALIZADOS

- Ley Orgánica del Poder Judicial y Legislación Orgánica, (ed. BOE, Tecnos, Aranzadi, etc..).
- Leyes procesales: Ley de Enjuiciamiento Civil, Criminal, (ed. BOE, Tecnos, Aranzadi, etc..).



La asignatura se desarrollará a través de los siguientes métodos y técnicas generales, que se aplicarán diferencialmente según las características propias de la asignatura:

- **Estudio y resolución de casos prácticos:** el alumno habrá de estudiar, preparar y resolver los casos prácticos, propuestos por el Profesor, relacionados con las asignaturas que componen la Materia.
- **Preparación y realización de trabajos individuales:** el profesor propondrá al alumno la realización de trabajos sobre alguno/s temas de relevancia en la materia. El trabajo puede basarse en el comentario de textos jurídicos (resoluciones, sentencias, etc.), de material audiovisual relacionado con el contenido de la Materia o en el análisis tradicional de un tema de interés de la asignatura en cuestión. Para la preparación de estos trabajos el alumno estará en contacto con el profesor, con el fin de orientarle y recomendarle, a través de la plataforma virtual, recursos (doctrinales, jurisprudenciales y legales) de utilidad para la realización del trabajo correspondiente.
- **Estudio personal de la materia (a distancia):** estudio individual de las unidades didácticas de la materia mediante la temporización del mismo fijado en la Guía-Agenda colgada en la plataforma y con el seguimiento del profesor-tutor.
- **Preparación y realización de test auto evaluativos:** El alumno/a podrá realizar un test al final del estudio de cada unidad didáctica y comprobar los resultados en la asimilación del contenido de la materia.
- **Tutorías:** El profesor atenderá y resolverá las dudas que el alumno pueda plantear en relación a la materia, poniéndole ejemplos para ilustrar los conocimientos y llevarlos a la práctica.
- **Clases virtuales en directo o tutorías grupales:** El profesor presentará semanalmente o con una periodicidad no superior a 15 días los temas que componen la asignatura, realizando recomendaciones de estudio.
- **Examen y otras actividades de evaluación.**



La evaluación es un componente fundamental de la formación del alumno. Está compuesta por un examen final escrito y la evaluación continua, que consta de ejercicios y actividades evaluables.

La evaluación de esta asignatura se realiza mediante la media del examen (valorado en un 60%) y el estudio y resolución de supuestos prácticos y la realización de un trabajo obligatorio individual (con valor del 40%).

Examen (60% de la nota final)

La superación de dicho examen constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en el examen al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. El alumno dispondrá de dos convocatorias de examen por curso académico.

No se guardará la nota del examen, si éste estuviera aprobado, para una convocatoria posterior.

Evaluación Continua (40% de la nota final)

Tanto el estudio y realización de supuestos prácticos como la realización del trabajo obligatorio constituye un requisito indispensable para la superación de la asignatura. El alumno deberá tener en cada uno de los trabajos propuestos al menos un 5 para poder realizar la ponderación de notas. El alumno con nota inferior se considerará suspenso. En el caso de tener la parte práctica superada no aprobar el examen, se guardará su nota hasta la segunda convocatoria de examen perteneciente al curso académico actual.

No se admitirán trabajos fuera de la fecha límite de entrega, que será comunicada al alumno con suficiente antelación. Con la no presentación del trabajo obligatorio se considerará suspensa la asignatura, independientemente de la nota obtenida en el examen.

EJERCICIOS Y ACTIVIDADES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Trabajo obligatorio	40%
Examen final escrito	60%
TOTAL	100%

Criterios de calificación de la evaluación continua

Los criterios para la evaluación del trabajo obligatorio se presentan en la siguiente tabla, donde se resumen los aspectos a valorar y el porcentaje que representa cada uno de los mismos:

COMPONENTES EVALUABLES	PROPORCIÓN
Contenidos generales	40%
Temas de especialidad	40%
Consulta fuentes y bibliografía	10 %
Otras aportaciones	10%
TOTAL	100%

Los criterios para la evaluación de la evaluación continua son los siguientes:

ASPECTO DEL TEXTO	CARACT. POSTIVAS	1	0,75	0,5	0,25	0	CARACT. NEGATIVAS
Estructura (orden lógico)	Bien organizado						Sin orden, índice o esquema
Formato	Adecuado						Inadecuado
Objetivos	Fundamentados y claros						No se especifican
Expresión escrita	Corrección gramatical y ortografía						Incorrección y faltas
Metodología	Bien expuesta						Mal o no se explica
Bibliografía	Se utilice la necesaria						No hay indicios de ella
Terminología	Adecuado uso						Uso inadecuado
Análisis	Corrección						Incorrección
Interpretación	Rigurosa						Defectuosa o
Conclusión	Existe, clara y correcta						Confusa, errada o ausente
Argumentación	Coherente y acertada						Afirmaciones poco coherentes



Para el apoyo tutorial, el alumno tendrá a su disposición un equipo docente encargado de acompañar al alumno durante toda su andadura en el proceso formativo, prestando una atención personalizada al alumno. Sus funciones están claramente diferenciadas complementándose al mismo tiempo. Este equipo está formado por:

- **Coordinador:** encargado de resolver cualquier problema docente a nivel general y de dar al alumno toda la información de carácter general necesaria en su proceso formativo.
- **Orientador:** encargado de planificar al alumno el estudio de la asignatura en función del tiempo disponible, incluso realiza nuevas planificaciones ajustándose a nuevos periodos marcados por el alumno según sus circunstancias personales y familiares. Otra de sus funciones es la de realizar un seguimiento del estudio del alumno.
- **Profesor docente:** encargado de resolver todas las dudas específicas de la asignatura y de informar al alumno de todas las pautas que debe seguir para realizar el estudio de la asignatura.

El alumno dispondrá de un horario de tutorías para contactar con estas tres figuras durante toda su formación académica. La información sobre el horario la encontrará el alumno en la plataforma virtual.

7

Horario de la asignatura y Calendario de temas

Horario de tutorías de la asignatura: lunes de 16 a 19h y miércoles de 16 a 18h. Se especificará en el Campus Virtual, en el apartado de los Horarios de los docentes, pudiendo sufrir modificaciones en cada nuevo cuatrimestre.

Clase Virtual en directo: Se publicará en el Campus Virtual un Calendario con el horario de las tutorías grupales.

El peso de cada unidad formativa dentro de cada asignatura queda determinado en el cronograma por el tiempo dedicado a la misma. El alumno deberá acometer el estudio marcado por la herramienta de planificación utilizada en el campus virtual, después de la planificación realizada con su tutor. A continuación se muestra una tabla con las unidades didácticas que componen la asignatura y las unidades de tiempo que se requieren para su estudio.

UNIDADES DIDÁCTICAS	UNIDAD DE TIEMPO	HORAS DEDICACIÓN
Unidad 1	8	12 HORAS
Unidad 2	8	12 HORAS
Unidad 3	8	12 HORAS

Unidad 4	6	9 HORAS
Unidad 5	8	12 HORAS
Unidad 6	8	12 HORAS
Unidad 7	8	12 HORAS
Unidad 8	10	15 HORAS
Unidad 9	10	15 HORAS
Unidad 10	8	12 HORAS
Unidad 11	8	12 HORAS
Unidad 12	10	15 HORAS
TOTAL	100	150